

Aguascalientes, Ags; jueves 22 de septiembre 2022

No. 216

ASUNTOS GENERALES DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES

En el apartado de los asuntos generales, efectuados durante segunda sesión ordinaria, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes; con los siguientes asuntos:

RAÚL SILVA PEREZCHICA

El diputado Raúl Silva Perezchica, presentó una iniciativa para reformar la Ley Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Aguascalientes, con el fin de garantizar el derecho a la educación de las personas privadas de su libertad y así reciban la instrucción y formación en los centros de reinserción social con el propósito de reducir la probabilidad de reincidencia de delitos.

El legislador expuso que de acuerdo con diversos estudios sobre justicia en México la mayoría de las personas privadas de su libertad no cuentan con educación obligatoria, “ya que de cada 10 personas privadas de su libertad, solo 7 han concluido la secundaria; y de cada 7 reclusos, solo uno ha concluido la educación obligatoria completa, es decir, hasta la preparatoria. Añadió que las personas privadas de su libertad que cuentan con acceso a la educación, son 28 por ciento menos propensos a reincidir en delitos por los que fueron encarcelados, de ahí la necesidad de esta iniciativa”.

JUANJO HERNÁNDEZ

El diputado Juanjo Hernández, de manera conjunta con la diputada Laura Ponce y el legislador Arturo Piña, realizó un posicionamiento para externar su solidaridad con respecto a las familias que se vieron afectadas en la explosión de una tortillería del municipio de Jesús María, siniestro que dejó como saldo a 12 personas lesionadas con quemaduras, entre ellos menores de edad. Externaron su compromiso por coadyuvar en las labores de apoyo para las y los afectados.

Juanjo Hernández dijo que “como diputados y padres de familia, no podemos imaginar el profundo dolor, angustia y la incertidumbre que atraviesan los familiares y amigos, y de las propias víctimas, ya que en tan solo unos segundos sus vidas cambiaron en 180 grados. A nombre de todos nosotros nos solidarizamos y les decimos que no están solos, en estos momentos tan difíciles cuentan con esta legislatura, a todos ellos un abrazo y nuestra disposición para las gestiones necesarias”.

TEMO ESCOBEDO

Aunado al tema anterior, el legislador Temo Escobedo, presentó un Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Martín Orozco Sandoval, y de igual manera al Congreso de Aguascalientes, para que apoyen con los gastos para el traslado de los menores que sufrieron quemaduras el día de ayer en el municipio de Jesús María; y del día 9 de septiembre en el municipio de Rincón de Romos. El punto fue aprobado por la mayoría de las y los legisladores presentes.

JUANIS MARTÍNEZ

La diputada Juanis Martínez, presentó un Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, a que se sumen a la declaratoria “Para un Congreso Libre de Violencia y Discriminación”,

La legisladora dijo que, “en el Congreso del Estado tenemos la obligación de velar por el respeto a los derechos humanos dentro de las interacciones que se desarrollan en su interior, propiciando un ambiente digno para todas y todos, buscando en todo momento, la erradicación de cualquier forma de violencia o discriminación que se puedan presentar”.

Añadió que se busca con ello prevenir cualquier conducta que atente contra la armonía y desarrollo de la institución generando las condiciones para brindar respuestas prontas y efectivas a quienes las padezcan, siempre con el máximo respeto a los derechos humanos.

JUAN UGARTE

En su oportunidad, el diputado Juan Ugarte presentó una iniciativa para reformar el artículo 97-B del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, con el fin de tipificar el transfeminicidio como figura penal autónoma.

Indicó que aunque en el Estado ya está tipificada la agravante de odio en los delitos de homicidio y lesiones por razón de sexo, género u orientación sexual, tomando en cuenta el odio por motivos de identidad de género, es necesario reconocer el transfeminicidio como un delito autónomo con sus propias características delictivas.

ANA GÓMEZ

La diputada Ana Gómez, señaló que el pasado 13 de septiembre presentó ante Secretaría General del Poder Legislativo, una iniciativa para que los órganos constitucionales autónomos tengan la facultad de presentar iniciativas en función de su materia con el fin de coadyuvar a la perfección de la legislación.

Mencionó que es importante, que su propuesta sea adherida al artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes para que sean entidades con facultades para presentar iniciativas de ley.

Expresó que ya en varios estados del país, estos órganos autónomos pueden presentar iniciativas en función de su materia, entre ellos mencionó: Hidalgo, Colima, Michoacán, Morelos, Puebla y Quintana Roo.

Detalló que en el caso de Aguascalientes los órganos constitucionales que existen en el Estado están en el ITEA, la CEDH, la Fiscalía General, el Instituto Estatal Electoral y el Tribunal Estatal Electoral.



Finalmente, la presidenta María de Jesús Díaz procedió con la clausura de la sesión, al tiempo que convocó al pleno para el próximo jueves 29 de septiembre, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

---000---